

por su Padre d. Francisco Borqui.

De todo lo q. me han mandado levantar auto d acuerdo y el firmen con unigo el Sec. d q. certifica.

Antoni Ribaltas Call

scriba Borqui

Rajmi Ramon Rubi Sec. 4.º

Sesion el dia 18. Julio 1843.

S.L.
Todos menos
Pereanton y Priem

1.ª Reunidos los S. S. Elayuro. d esta villa, en la margen cyrenada, en la sala capitular das Casas consistoriales de la misma, bajo la presidencia del Señor Ald. 2.º Con. d. Jaime Ribaltas, por ocup.º del 1.º, han acordado que el mem.º d. Martin Serra horrelano d. Marañ d fha 22. Junio ulto, en q. solicita se le reintuya y ampare en la posesion d cierto puevedo de plaza p.º continuada uediendo en el, los dias d mercados, en la conformidad q. el y su Padre se avian lo habian gozado, se le denegase lo pte.º "No ha lugar a lo q. se solicita, por haber renunciado el mismo, el local indicado; y por lo mismo se le previene no vuelva otra vez a ocupar la posesion d esta Corp.º con semejantes demandas. Tambien han acordado q. el mem.º d. Jose Carrera herrero, sobero, en que solicita la permanencia a esta villa en una Torre Torre, se le decreta lo siguiente: "Se concede al recurrente la permanencia a esta villa med.º la puracion de los docum.ºs oportunos alencargado del ramo d proteccion y seg.º pub.º de la misma."

2.ª

De todo lo que me han mandado levantar auto d acuerdo y el firmen con unigo el Sec. d q. certifica.

Ribaltas Call

Borqui Juanatala

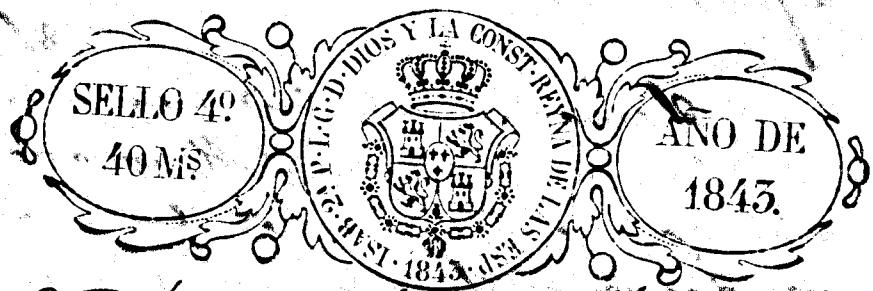
scriba Rajmi Borqui

Ramon Rubi S. 4.º

Sesion el dia 20. Julio 1843.

S.L.
todos

1.ª Reunidos los S. S. Elayuro. d esta villa, en la sala capitular das Casas consistoriales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcabe 1.º Con. d. Narciso Pereanton, han acordado oficiar desde luego al Sr. J. J. G.º Superior Político de la Prov.º



Dandole noticia a los diez pueblos de este partido que faltan a pagar a este cuerpo los queros cancelarios hasta el año del pasado año 1842, a fin de que se sirva dar una mesa frente a los mismos para que cumplan lo que se les tiene ordenado en cédulas y circulares: tambien han acordado asegurar la carretera ayalada de esta villa para Baños, empinando el viernes y sabado siguiente, a cuyo fin se comisi... a D. Jaime Ribata para que vaya en cara el cobro de contribuciones, y sacar nota de los ingresos q. no pueden pagar por su inutilidad p. en otros dias in a trabajar en el resto de lugares, en donde los H. del ayuntamiento por turno se hallaran para la direccion de la obra. De todo lo q. me han mandado levantar auto de acuerdo q. firmen con unigo el Sr. D. J. Cerroja.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures: Butade, B. B., and Ramon Rubi S. J.]

Sesion el 31. Julio 1843.

Todo, menos Bierna. Comisionar como comisionaria a D. Juan Vintamata Reg. para que pare desde luego a la heroica villa de Madrid, a fin de activar y agenciar todo quanto mire conveniente a un buen expro a favor de esta villa, el exp. q. se halla pend. de resolucion el hoy, acerca la concecion de los dos ex-comercios, el uno de Minimos con inclusion de las aguas q. le pertenecen, y del otro de Capuchinos para usos solidarios, cuya concecion habia servido comunicas a este cuerpo el Sr. D. J. Cerroja. de la Prov. con ofe